JUNTA MUNICIPAL DE QUIINDY
NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI
San Lorenzo Esq. / Tte. Recalde
juntaquiindy@gmail.com
Telf.: 0536.282.553

RESOLUCIÓN Nº 62/18

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL SEGÚN RESOLUCIÓN N° 69 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL *"POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VÍA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/18 CON I.D 344.484 A LA EMPRESA B.H SERVICES S.R.L CON R.UC. 80005485-7 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. ANDRES ARRUA BRITEZ PARA LA ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE QUIINDY, A SER FINANCIADA CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS FONACIDE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY PARA EL EJERCICIO 2018"*.-

VISTO: Nota de la Intendencia Municipal sobre *solicitud de aprobación y homologación de adjudicación del llamado a licitación por concurso de ofertas Nº 01/2018 con ID 344484 para la Adquisición de Almuerzo Escolar para varias Instituciones Educativas del Distrito de Quiindy*", y;

CONSIDERANDO:

- El Dictamen presentado por la ***Comisión Asesora de Legislación*** en el que aconsejan a la Junta Municipal la Aprobación de la Resolución de la Intendencia Municipal N° 69 de la Intendencia Municipal *"POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VÍA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/18 CON I.D 344.484 A LA EMPRESA B.H SERVICES S.R.L CON R.UC. 80005485-7 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. ANDRES ARRUA BRITEZ PARA LA ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE QUIINDY, A SER FINANCIADA CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS FONACIDE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY PARA EL EJERCICIO 2018.-*
- El dictamen de Rechazo de la ***Comisión de Hacienda y Presupuesto*** de la citada resolución de Adjudicación.
- Que, puesto ambos Dictámenes a consideración del pleno, ha sido aprobado por la Junta Municipal el Dictamen presentado por la Comisión Asesora de Legislación que aconseja la aprobación de la Resolución de la Intendencia Municipal.-

JUNTA MUNICIPAL DE QUIINDY

NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI
San Lorenzo Esq. / Tte. Recalde
juntaquiindy@gmail.com
Telf.: 0536.282.553

POR LO TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE QUIINDY REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la adjudicación de la Intendencia Municipal según Resolución de la Intendencia Municipal N° 69 de la Intendencia Municipal *"POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VÍA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/18 CON I.D 344.484 A LA EMPRESA B.H SERVICES S.R.L CON R.UC. 80005485-7 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. ANDRES ARRUA BRITEZ PARA LA ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE QUIINDY, A SER FINANCIADA CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS FONACIDE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY PARA EL EJERCICIO 2018" por la suma total de Gs.* 663.600.000 (guaraníes seiscientos sesenta y tres millones seiscientos mil).-

Art. 2°: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido ARCHIVAR.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los diez días del mes de julio del año dos mil dieciocho.-

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Abg. Carlos Miguel Alvarenga
Sec. Legisl. Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
PRESIDENCIA
Junta Municipal

Abg. Daisy Margarita Valdez
Pdte. Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO OFICIAL, COMUNÍQUESE A QUÍENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

Quiindy, 13 julio del 2018.-

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
SECRETARIA GENERAL

Carlos María Velázquez
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
QUIINDY

Alba Acevedo de Bogado
Intendente Municipal